

Normas de redacción del Abstract o Resumen de la Comunicación Científica

- 1.** El resumen de la comunicación oral debe incluir: Objetivos, Material y Método, Resultados y Conclusiones.
- 2.** El resumen del póster incluirá: Introducción, Caso Clínico y/o Material y Método y Comentarios.
- 3.** El resumen ha de tener un máximo de 250 palabras sin contar con las del título. Si se sobrepasa este número será automáticamente excluido. El texto no debe sobrepasar los límites del cuadro para permitir la edición del Libro de Resúmenes.
- 4.** El envío será realizado únicamente a través del formulario de la página web de la Sociedad Andaluza de Angiología y Cirugía Vascul ar (www.sacva.org).
- 5.** La presentación del trabajo deber ser realizada por el primer firmante excepto causa mayor (previa aclaración), motivo por el cual deberá ser presentado obligatoriamente por orden sucesivo de autoría, siempre que como condición necesaria figure inscrito en el Congreso ese co-autor.
- 6.** El primer firmante debe estar necesariamente inscrito en el Congreso. Sólo se admitirán un máximo de cinco autores por comunicación o póster.
- 7.** La presentación de una comunicación puede realizarse con proyección de diapositivas (única o doble) o mediante proyección directa a través del ordenador. En este caso se aceptarán imágenes en Powerpoint entregadas en formato electrónico. No se permitirá la proyección a través del ordenador portátil personal.
- 8.** Para las comunicaciones orales se dispondrá de un tiempo máximo de 8 minutos y 2 de discusión.
- 9.** Los pósters tendrán un tamaño de 80 x 100 cm. con base en su lado menor.
- 10.** En la sesión de pósters se dispondrá de 3 minutos para la presentación del póster y 2 minutos para la discusión.
- 11.** La evaluación de las Comunicaciones por parte del Comité Científico será inapelable, pudiendo rechazar cualquiera que no se adapte a alguna de las normas expuestas. El Comité Científico se reserva la posibilidad de cambiar el formato de la comunicación de oral a póster o viceversa, si lo estima oportuno. Se comunicará al primer firmante la aceptación o rechazo de su comunicación, y notificará el día y la hora en que debe ser presentado, si procede.